GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Número	CIRCULAR 08/2025
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 7 de marzo de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CIRCULAR 08/2025

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

"Ante posibles actos de protesta de los estudiantes de la Escuela Normal Rural 'Raúl Isidro Burgos' de Ayotzinapa, Guerrero, por el primer aniversario luctuoso de Yanqui Kothan, y con el propósito de salvaguardar la integridad de los trabajadores del Poder Judicial del Estado, justiciables y público en general, y garantizar el debido desarrollo de los procedimientos penales, civiles, familiares y laborales, en cuanto al cómputo de los términos y plazos legales, y por ende, asegurar el pleno derecho de acceso a la justicia, con fundamento en los artículos 76, párrafo primero, 79, fracción XXVIII, y 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **decreta inhábil el día viernes 7 de marzo del presente año**, para los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas que a continuación se precisan: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Consejo de la Judicatura del Estado, Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, Secretaría General del Consejo de la Judicatura Estatal, Dirección General de Administración y Finanzas, Coordinación General de Peritos, CECOFAM, CEMASC, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Guerrero, Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Guerrero; juzgados primero y segundo de primera instancia en materia familiar; juzgados primero y segundo de primera instancia en materia civil; juzgado de control y enjuiciamiento penal, y juzgado de ejecución penal; salas civil, primera familiar y primera sala penal, así como la Primera y Segunda Sala Penal Unitaria del Sistema Penal Acusatorio y Sala Unitaria en Materia de Justicia Penal para Adolescentes; juzgado de primera instancia en materia penal, juzgado tercero de primera instancia en materia familiar, Juzgado Mixto de Paz y Tribunal Laboral; todos con residencia oficial en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

En virtud de lo anterior, no correrán términos en materia civil, familiar, penal y laboral. En el entendido de que serán válidas las actuaciones judiciales que el personal jurisdiccional haya iniciado en hora previa a las

Escaneado con CamScanner

9:00 horas y se prolonguen más allá de la misma, o los practicados por motivo de urgencia en el sistema penal acusatorio, en términos de lo dispuesto en el artículo 94, tercer párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En consecuencia, a través de los medios a disposición comuníquese este acuerdo a los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas correspondientes, así como a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Vigésimo Primer Circuito. Cúmplase."

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.

MTRO. EVER NATHANAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

ENRM*mre

Escaneado con CamScanner